

ACTA ORDINARIA 22-2024. Acta número veintidós guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con dos minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Innovación, Tecnología, ubicado en su residencia, Desamparados, San José. Con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Daniel Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado Ciudad Colón, en su casa de habitación; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José centro; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia; la señora Ileana Leandro Gómez, miembro

suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en Heredia en Teletrabajo; la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicada en su casa en El Carmen de Guadalupe y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en San Ramón de Alajuela.--

Ausente con excusa el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAIA).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, ubicada en su casa de habitación en Santo Domingo, Heredia, en modalidad Teletrabajo. La señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, ubicada en las oficinas de la Promotora, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en las oficinas de la Promotora.--

Persona invitada, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica de la Promotora, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Vázquez de Coronado.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA 18-2024, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE, 2024 Y ACTA ORDINARIA 19-2024, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE, 2024.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 5 votos a favor y 2 abstenciones (los señores Ronald Bolaños Maroto, CICR y Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE), aprueban el Acta Extraordinaria 18-2024, celebrada el 14/11/2024. ACUERDO FIRME

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 6 votos a favor y 1 abstención (señor Ronald Bolaños Maroto, CICR), aprueban el Acta Ordinaria 19-2024, celebrada el 21/11/2024. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JULIO A OCTUBRE, 2024 (A CARGO DE LA SEÑORA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO, GERENTE GENERAL).--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por recibido el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondiente al período de julio a octubre de 2024. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. RECURSO PRESENTADO POR EL AUDITOR INTERNO, SEÑOR JOHNNY FALLAS PÉREZ (A CARGO DE LA SEÑORA JESSICA NÚÑEZ CASTRO, ASESORA PROFESIONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA), (Anexo 2).--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar mantener el criterio sobre la calificación de la evaluación del desempeño del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, para lo cual:

1. Se aprueba la resolución del recurso de reposición elaborada por la asesora profesional de la Junta Directiva, y
2. Se delega en la Presidencia de la Junta Directiva la firma de la resolución al recurso planteado.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. AVANCE DEL FINIQUITO DEL FIDEICOMISO 04-99 (A CARGO DE LA SEÑORA VERÓNICA CRUZ VARGAS, ASESORA LEGAL).--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocidas las gestiones expuestas por la Asesoría Jurídica, ante la propuesta de Finiquito del Fideicomiso 04-99, suscrito entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y el Banco de Costa Rica.
- b) Autorizar a la Gerencia General para que continúe los trámites correspondientes y lograr el finiquito del Fideicomiso 04-99.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME